



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

PRESIDENCIA REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 092-2017-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 28 MAR. 2017

VISTO:

El Oficio N°331-2017-GR.LAMB/GEEM de fecha 17 de marzo de 2017; el Informe Legal N°178-2017-GR.LAMB/ORAJ de fecha 23 de marzo de 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°331-2017-GR.LAMB/GEEM el Gerente Ejecutivo de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque, alcanza el "*Plan de Sensibilización en Materia Minero Ambiental*" y solicita su aprobación.

Que, conforme al artículo 59 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales en materia de energía, minas e hidrocarburos tienen, entre otras, las siguientes funciones: "a) *Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales; b) Promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de Ley; c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley (...)*"

Que, el artículo 158 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Lambayeque, establece como funciones de la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, entre otras, las siguientes: "a) *Formular, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía y minas de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales; b) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley; (...)* h) *Elaborar y proponer normas regionales en materia de energía y minas; (...)* n) *Implementar estrategias operativas y de gestión relacionadas con la energía y minas (...)*"

Que, como se señala en el Oficio N°331-2017-GR.LAMB/GEEM, el "*Plan de Sensibilización en Materia Minero Ambiental*" tiene por finalidad dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional 2017 de la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

PRESIDENCIA REGIONAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 092-2017-GR.LAMB/PR

Gobierno Regional de Lambayeque, y busca promover la inversión privada en el sector; en consecuencia, es procedente su aprobación.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, el Gobernador Regional tiene entre sus atribuciones dirigir la ejecución de los planes y programas del Gobierno Regional y velar por su cumplimiento.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificado por la Ordenanza Regional N°024-2015-GR.LAMB/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Sensibilización en Materia Minero Ambiental" propuesto por la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque, que como Anexo forma parte de la presente

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, debiendo publicarse además en el Portal Electrónico Institucional www.regionlambayeque.gob.pe en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing° Humberto Acuña Peralta
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

“PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN MINERA EN
EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE
LAMBAYEQUE”

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN
EN MATERIA MINERO
AMBIENTAL

LAMBAYEQUE 2017



11

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL
"PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

PRESENTACIÓN

El departamento de Lambayeque está situada en la parte noroccidental del Perú. Ha sido asiento de importantes culturas prehispánicas que se distinguieron por su avanzada metalurgia y por haber desarrollado técnicas como el batido, martillado y soldado. No se ha encontrado en otra Región del Perú tal cantidad y variedad de objetos de oro, plata y cobre como las halladas en diferentes lugares arqueológicos como las tumbas del Señor de Sipán y el no menos importante Señor de Sicán.

En este territorio se establecieron culturas tan importantes como la Mochica, Lambayeque y Chimú que desarrollaron la metalurgia y la orfebrería sin comparación en su tiempo. Aun cuando se desconoce la procedencia de las materias primas se presume que el oro y la plata fueron obtenidos de depósitos aluviales y de cuerpos mineralizados de la región.

Sus tres provincias registran un elevado interés minero. A ello debe sumarse que se mantienen registradas Concesiones Mineras Metálicas y No Metálicas, es decir aquellas que explotan recursos empleados principalmente en la utilización de los minerales polimetálicos las mismas que para su explotación deben cumplir con las normas minero ambiental y la responsabilidad social.

Lambayeque no cuenta con una cultura ambiental, ni por la seguridad minera y mucho menos por la salud ocupacional orientada a la prevención propiamente dicha; es necesaria una formación minera responsable tanto ambiental como socialmente.

Como ámbito a las competencias transferidas por el Ministerio de Energía y Minas y con objetivo de promover una minería formal y responsable, se propone se apruebe el **"PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL"**, enmarcado dentro de la **"PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, mediante la cual la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del Gobierno Regional Lambayeque con el apoyo del Ministerio de Energía y Minas, promoverán el desarrollo de las actividades mineras ambiental y sostenible, dentro del marco legal competente.



21

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL
"PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

CAPITULO I:

FINALIDAD

Población Lambayecana que convive de manera armoniosa y sostenida con la Minería Responsable Social y Ambiental.

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la inversión de las actividades mineras en el departamento de Lambayeque.

Objetivo Especifico

- Sensibilizar a la población en general de la actividad minera.
- Promover e involucrar a las instituciones públicas y privadas, organizaciones y público en general en la participación de la sensibilización en materia Minero Ambiental.
- Difundir normas minero-ambientales, para brindar los conocimientos del derecho y obligaciones de la sociedad civil, el estado y las empresas privadas.
- Difundir los beneficios socio-económicas-ambientales y aportes de las empresas mineras en el Departamento de Lambayeque.



9

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL
“PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”

CAPITULO II:

RESPONSABLES

Los responsables de ejecutar el **PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL** así como la **PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**, son los siguientes:

- Gerente Ejecutivo de la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas:
Ing. Daniel Huamanchumo Fiestas
- Ingeniero Minero (especialista en minería) encargado del área técnica minera:
Ing. Huber Condor Huiza
- Ingeniero Ambiental (especialista ambiental) encargado del área de formalización minera:
Ing. César Zorrilla Padilla
- Asuntos legales en materia minera ambiental:
Abg. Wilson Gustavo Acuña Calderón
- Administración:
Lic. Jessica Limo Villavicencio



8

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
"PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

CAPITULO III:

AMBITO A EJECUTARSE

3.1. LUGAR:

Distritos del Departamento de Lambayeque.

3.2. FECHA:

Año 01 = Marzo a Diciembre 2017

Año 02 = Enero a Diciembre 2018

(Ver Detalle en el Anexo)

3.3. PARTICIPANTES:

- Docentes, estudiantes y padres de familia.
- Comunidades campesinas.
- Pobladores de las provincias, distritos, caseríos y anexos.
- Sociedad Civil.

4.4. TEMARIO

TEMARIO

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGIA Y MINAS ESPECIALISTA AMBIENTAL	LA DE	<ul style="list-style-type: none">- Funciones del Gobierno Regional en el Sector Minero- Experiencias exitosas de otras regiones del desarrollo de la actividad Minera.- Aspectos ambientales en las actividades mineras.- Impactos ambientales de la actividad minera.- Línea de base para las actividades mineras.
ESPECIALISTA SOCIAL		<ul style="list-style-type: none">- Relaciones comunitarias- Solución de Conflictos Socio – Ambientales entre Comunidad y Empresa.- Consulta previa.- Participación mancomunada para el desarrollo de la actividad minera.
ESPECIALISTA LEGAL		<ul style="list-style-type: none">- Aspectos normativos y legales para el desarrollo de las actividades mineras.- Asuntos ambientales en materia minera.



SENSIBILIZACIÓN EN ACTIVIDAD MINERA AMBIENTAL
"PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

ESPECIALISTA MINERO

- Participación ciudadana en las actividades mineras.
- Aspectos técnicos de la actividad minera.
- Perspectivas de la Minería en el departamento de Lambayeque
- Seguridad y salud ocupacional en las actividades mineras.

CAPITULO IV:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1era etapa: COORDINACIÓN E IMPLEMENTACION

ACCION	COORDINACION E IMPLEMENTACION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO, GEEM, GERENCIA DE EDUCACION, MINISTERIO DE ENEGIA Y MINAS Y GOBIERNOS LOCALES	
1	PROPUESTA DE PLAN Y FIRMA DE CONVENIO MEM-GR.LAMB	MARZO- MAYO
2	IMPLEMENTACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS	JUNIO -
3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	JULIO
4	CONTRATO DE PERSONAL ESPECIALIZADO	

2da etapa: EJECUCION

PERIODO 2017

PROVINCIA	DISTRITO	MES	N° de Actividades
CHICLAYO	OYOTÚN	AGOSTO	1
	SAÑA	SETIEMBRE	1
FERREÑAFE	CAÑARIS	OCTUBRE	1
	INCAHUASI	NOVIEMBRE – DICIEMBRE	1



SEMINARIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL
 "PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

PERIODO 2018

PROVINCIA	DISTRITO	MES	N° de Actividades
CHICLAYO	PATAPO	ENERO – FEBRERO	2
	CHONGOYAPE	MARZO – ABRIL	2
	TUMAN		
	PUCALA		
	ETEN		
LAMBAYEQUE	CHOCHOPE	MAYO – JUNIO	2
	SALAS	JULIO – AGOSTO	2
	OLMOS	JULIO – AGOSTO	2
	MOTUPE	JULIO – AGOSTO	2
FERREÑAFE	MESONES	SETIEMBRE – OCTUBRE	2
	MURO		
	INCAHUASI	NOVIEMBRE – DICIEMBRE	2

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1.- DIAGNOSTICO O ESTADO SITUACIONAL	SOCIOLOGO TRADUCTOR QUECHUA			
2.- PREPARACION DE LA METODOLGIA DE CAPACITACION		SOCIOLOGO DOCENTE ING. MINERO ING. AMBIENTAL ABOGADO		
3.- DIFUSION			PERSONAL GEEM	



3/

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL
 "PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

4.- EJECUCION DE EVENTO				EQUIPO TECNICO
--------------------------------	--	--	--	----------------

FECHA	ACTIVIDAD
02 – 04 del mes (seleccionado)	Ejecución del plan de capacitación
07 – 10 del mes	Invitación a los ponentes
15 del mes	Presentación del plan de capacitación
16 -18 del mes	Invitación a la asociación de mineros artesanales
19 – 23 del mes	Últimos preparativos y coordinaciones para el evento
24 – 25 del mes	Actos preparativos, traslado de equipos, materiales; y la sensibilización en Materia Minero Ambiental "PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

INSCRIPCIÓN Y/O INVITACIÓN

La inscripción e invitación de los participantes se realizara en las oficinas descentralizadas de cada distrito del departamento de Lambayeque; y en el local donde se realizará el evento.

PRESUPUESTO

IMPLEMENTOS DE OFICINA				
	Insumos	Cantidad	Costo Unitario	Costo
1	Laptop	3	3 000.00	9 000.00
2	Papel bond	2 Millares	20.00	40.00
3	Engrapadoras	3	30.00	90.00
4	Perforadoras	3	53.00	159.00
5	Escritorio	3	380.00	1 140.00
6	Sillas	3	350.00	1 050.00
7	Impresora multifuncional	2	3 400.00	6 800.00
8	Sacagrapas	4	1.10	4.40
9	Estante	1	320.00	320.00
	TOTAL		7 554.10	18 603.40



4

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
 “PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”

EQUIPOS				
	Insumos	Cantidad	Costo Unitario	Costo
10	Proyector Multimedia	1	7 500.00	7 500.00
11	Pantallas Ecran	1	380.00	380.00
12	Puntero	2	200.00	400.00
13	GPS	1	3 500.00	3 500.00
14	Micrófonos inalámbricos	2	200.00	400.00
15	Camioneta	1	130 000.00	130 000.00
16	Grupo electrógeno	1	5 000.00	5 000.00
17	Imprevistos		5 000.00	5 000.00
		TOTAL	141 780.00	152 180.00

MATERIALES (por mes)				
	Insumos	Cantidad	Costo Unitario	Costo
18	Alquiler del Local	2	500.00	1 000.00
19	Local para oficina descentralizada	1	1 500.00	1 500.00
20	Folder manila	Ciento	20.00	60.00
21	Papel bond	Millar	20.00	20.00
22	Lapiceros	Ciento	20.00	120.00
23	Certificados papel hilo	Ciento	250.00	750.00
24	Afiches	Millar	240.00	240.00
25	Trípticos	Millar	180.00	180.00
26	Material didáctico	300	-----	-----
27	Alquiler de Equipos de Sonido	1	350.00	350.00
28	Tintas para impresora	6 c/color	250.00	1 500.00
*	SOUVENIERS – RECUERDOS GORROS POLOS PONCHOS			
		TOTAL	3 330.00	5 720.00

ALIMENTACIÓN Y COFFE BREAK (por mes)				
	Insumos	Cantidad	Costo Unitario	Costo
29	Almuerzo ponentes, personal organizadora	100	20.00	2 000.00
30	Coffe Break	300	4.00	1 200.00
		TOTAL		3 200.00



SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL
 "PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

COMBUSTIBLE ANUAL			
31	Combustible	Cantidad (ida y vuelta)	Costo
	CAÑARIS	20 gal.	209.00
	INCAHUASI	20 gal.	209.00
	CHOCHOPE	12 gal.	125.40
	SALAS	7 galones	73.15
	OYOTUN	9 galones	94.05
	SAÑA	7 galones	73.15
TOTAL			783.75

PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN		SERVICIOS PROFESIONALES	COSTO TOTAL
ESPECIALIDAD	FUNCION	Mensual S/.	MENSUAL S/.
Ingeniero minero (especialista en temas mineros y salud ocupacional)	Coordinador y expositor de los temas mineros y salud ocupacional.	5000	5000
Ingeniero ambiental (especialista en temas ambientales)	Expositor especialista en materia ambiental – minero.	5000	5000
Sociólogo (especialista en gestión social)	Especialista en relaciones comunitarias y gestión social	5000	5000
Abogado (área legal)	Especialista en temas normativos minero – ambiental.	5000	5000
Trabajadores de la GEEM – Lambayeque en calidad de apoyo	Coordinador logístico de las actividades a realizarse dentro del presente plan de trabajo.	3000	3000
Diez docentes en representación del Distrito	Docentes de la zona de influencia directa encargados de sensibilizar a la población en materia minera ambiental.	2500 c/u	25000
Traductor de Quechua – Español	Especialista traductor	4000	4000
CONDUCTOR		2500	2500
TOTAL MENSUAL S/.			54,500



2

ASOCIACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL
 "PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL
 DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

PRESUPUESTO INICIAL

Categoría	PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA MINERO AMBIENTAL: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE				
	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unit. S/.	Precio Parcial
1.00	COORDINACION E IMPLEMENTACION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO, GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS, GERENCIA DE EDUCACION, MINISTERIO DE ENEGIA Y MINAS Y GOBIERNOS LOCALES				S/. 170,743.40
1.01	IMPLEMENTOS DE OFICINA				S/. 18,563.40
01.01.01	Laptop	Und.	3	3000	9,000.00
01.01.02	Engrapadoras	Und.	3	30.00	90.00
01.01.03	Perforadoras	Und.	3	53	159.00
01.01.04	Escritorio	Und.	3	380	1,140.00
01.01.05	Sillas	Und.	3	350.00	1,050.00
01.01.06	Impresora multifuncional	Und.	2	3,400.00	6,800.00
01.01.07	Sacagrapas	Und.	4	1.10	4.40
01.01.08	Estante	Und.	1	320.00	320.00
1.02	EQUIPOS				S/. 152,180.00
01.02.01	Proyector Multimedia	Und.	1	7,500.00	7,500.00
01.02.02	Pantallas Ecran	Und.	1	380.00	380.00
01.02.03	Puntero	Und.	2	200.00	400.00
01.02.04	GPS	Und.	1	3,500.00	3,500.00
01.02.05	Micrófonos inalámbricos	Und.	2	200.00	400.00
01.02.06	Camioneta	Und.	1	130,000.00	130,000.00
01.02.07	Grupo electrógeno	Und.	1	5,000.00	5,000.00
01.02.08	Imprevistos	Glb.	1	5,000.00	5,000.00
	COSTO DIRECTO				170,743.40
	GASTOS GENERALES (10% C.D)		10%		17,074.34
	UTILIDAD (7% C.D)		7%		1,195.20
	SUBTOTAL PRESUPUESTO				189,012.94
	IGV (18%)		18%		34,022.33
	INVERSIÓN TOTAL				S/. 223,035.27



